

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 21 DE MAYO DE 1869

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.)

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 19 publica un decreto del Ministerio de Fomento, nombrando vocal de la comision permanente de pases y medidas, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Frutos Saavedra M. nes, á D. Eduardo Rodriguez, profesor de física del Conservatorio de Artes é in dividuo de la Academia Nacional de Ciencias.

Por el ministerio de Ultramar se anuncia la provision de las siguientes plazas en la isla de Fernando Po.

Médico-cirujano con 1400 reales de sueldo y 1600 de sobresueldo; farmacéutico con 1400 y 1600; dos practicantes de medicina y cirugía, á 1200; uno de farmacia, con 1200; dos maestros de instruccion primaria, con 1000 de sueldo y 4200 de sobresueldo; y una maestra de niñas con 1800.

Administracion principal de Correos de Córdoba.

Nota de las cartas detenidas por faltas que á continuacion se expresan:

Falta de franqueo.

D. Pablo Perez, para Moral de Calatrava.
Doña Ramona Fiamet de Repiso, para Cabra.

Sin direccion.

Sr. Regente de la Excm. Audiencia territorial de

D. José Gonzalez.

Doña Dolores Ramirez.

Doña Josefa Roiz.

El Oficial de semana, A. Illescas.
V.º B.º—El Subinspector jefe principal, Francisco Morales

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 18.

Segun los planes para establecer la regencia.

—En Marsella ha habido alguna agitacion á causa de las elecciones.—El Emperador ha dado orden de reprimir la fuerza con la fuerza.

—Dicese que la regencia no se establecerá hasta que este discutido el código fundamental.

El presupuesto de gastos leído por el Sr. Figuerola en las Cortes, importa 2,987,000,000. En esta cantidad no está incluida la lista civil que ha de señalarse al jefe del Estado.

El articulado del presupuesto de gastos leído en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado durante el año económico de 1.º de Julio de 1869 á 30 de junio de 1870 son presupuestados en la cantidad de 298.708.491 escudos distribuidos por capítulos y artículos.

Art. 2.º El poder ejecutivo queda facultado para:

Para capitalizar en deuda pública las pensiones de clases pasivas no sujetas á alta racion ni trasmision.

Para uniformar la legislacion de todos los montes pios civiles y militares, quedando reducidos á una sola clase y con reglas iguales aplicadas exclusivamente por el tribunal de clases pasivas.

Para restablecer en el momento oportuno las leyes de retiros militares dictadas en 28 de agosto de 1841 y 22 de febrero de 1859.

Art. 3.º La ordenacion de pagos para obligaciones de todos los ministerios se centraliza en el de Hacienda, bajo la responsabilidad del director general del Tesoro público.

Art. 4.º La gestion económica de las provincias en todos sus ramos, queda confiada al administrador de rentas. Los gobernadores civiles dejarán de ejercer las funciones de ordenadores de pagos que han tenido hasta ahora, conservando la autoridad superior y vigilancia que les corresponde sobre toda administracion provincial.

Art. 5.º La contabilidad general del Estado dependerá de la 1.ª de Julio próximo del ministro de Hacienda, el cual será jefe superior de ella. Los demás ministros conservan la facultad de declarar los derechos por los servicios de sus respectivos departamentos dentro de los límites de la cantidad señalada en el presupuesto de gastos. Si atenciones urgentes y de preferencia reconocida exigen mayor suma de la comprendida en aquellos créditos podrá hacerse la declaracion del derecho, previa instruccion del oportuno expediente en que se consigne dicha circunstancia y el importe de la cantidad requerida para cubrir el servicio sobre el crédito concedido en presupuestos.

Estos expedientes se acompañarán originales á toda peticion de crédito suplido ó extraordinario que se haga á las Cortes.

Las anticipaciones de pagos y pagos en suspenso, deberán acordarse en consejo de ministros y formalizarse durante el ejercicio del presupuesto á que correspondan.

Art. 6.º La direccion general de Contabilidad ejercerá la intervencion en la entrada y salida de caudales en las cajas del Tesoro, y los documentos que para ello espida lo serán á talon. Tambien llevará las cuentas de los presupuestos de ingresos y de gastos para que se redacte mensualmente el proyecto de consignacion por provincias de lo que se calcule

haya de recaudarse y el de distribucion de las obligaciones que deban satisfacerse.

Art. 7.º Se refundiran las oficinas y negociados de dicho ramo que existan en los demás ministerios dejando á cargo del ministro de Hacienda el verificar gradualmente la supresion para que los servicios no sufran perturbacion que lastimen los intereses del Estado.

Art. 8.º El ministerio de Hacienda procederá á la organizacion de un cuerpo de contabilidad que se regirá por un reglamento especial.

Art. 9.º El ministro de Hacienda adoptará las medidas oportunas para que por todos los ministerios se proceda á inventariar y valorar los bienes del Estado, de cualquier clase que sean, de modo que que pueda llegar á conocerse con certeza el activo y el pasivo del Tesoro público. Adoptará tambien las medidas necesarias para que desde primeros de Julio se lleve por todos los ministerios cuenta corriente del material y efectos que, por cualquier concepto posea el Estado.

Art. 10. Los contratos que en lo sucesivo se verifiquen por todos los ministerios, y que produzcan obligaciones contra el Estado, deberán contener precisamente los plazos en que haya de hacerse los pagos, y en los expedientes instruidos para la subasta del servicio ó su ejecucion, constará que existe crédito suficiente dentro del presupuesto para verificar el pago. Cuando las obras sean de gran importancia y su terminacion y pago haya de tener lugar durante el ejercicio de varios presupuestos, se oirá en los expedientes respectivos al ministro de Hacienda, para que con su acuerdo se fijen las sumas que en cada año económico hayan de satisfacerse.

Madrid 17 de mayo de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

La Reforma dice que ha fracasado la idea de formar un ministerio de notables, porque D. Salustiano se niega á ocupar en él la cartera de Estado.

Después dice que un ministerio de la talla del que se ha dicho seria en las presentes circunstancias el medio mas apropiado de dar energía y vigor á la idea que sostiene la mayoría.

La Política refiere que el embajador de Francia invitó para una comida de confianza (su petit comité) á los Sres. Olózaga y Lorezana, pero que este último se excusó de asistir, y el primero no pudo tampoco, preocupado como se hallaba con las últimas noticias que se han recibido de Londres.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se restablezca en todo su vigor el art. 27 del decreto de 22 de octubre último, que previene que los individuos de la clase de jefes militares no pueden disfrutar sus haberes fuera del reino sino por el preciso término de

cuatro meses improrrogables, y esto en el caso de que tengan la competente autorizacion del gobierno.

Se ha dispuesto por el poder ejecutivo que puedan admitirse como voluntarios los que, habiendo servido en el ejército, tengan menos de 30 años de edad y no pasen de 40. Los mozos que sienten plaza de soldados no podrán tener menos de veinte años ni mas de 30.

El Pueblo insiste en la defensa de la república unitaria, única forma posible para que en España pueda plantearse el gobierno republicano, al decir del colega.

La Veria dice que sus noticias de París confirman las que han recibido otros periódicos sobre la gravedad de la situacion política de París por la efervescencia electoral y los temores que inspira el orden público.

Se ha dispuesto que se ponga en estado de defensa el castillo de la plaza de Peñíscola, haciéndose en él las reparaciones necesarias.

Se ha dicho que el embajador de Inglaterra en Madrid habia hecho dimision de su cargo, y que lo habia sido admitida por el gobierno de aquella nacion.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 18.—El príncipe Napoleon, llamado recientemente á París, debe llegar hoy mismo sin haber podido visitar los diversos puntos que se habia propuesto.

Bucharest, 18.—El partido radical ha sido completamente derrotado en las elecciones para ayuntamientos.

Florenca 18.—El ministro de Francia ha recibido la orden de apoyar las reclamaciones de los portadores de títulos de renta de los antiguos Estados de la Iglesia, protestando contra el descuento de 8 1/2 por 100 que les ha sido impuesto por el gobierno del rey Victor Manuel.

Paris, 18 (por la tarde).—Se confirma la noticia de la reduccion del ejército. Todos los soldados del contingente de 1864 y una parte del de 1865 van á poder volver al seno de sus familias.

Ha circulado con grande insistencia esta tarde el rumor de la dimision de Rouher, ministro de Estado.

Hasta el jueves no llegará el príncipe Napoleon.

El comité central de la propagacion de la fé católica acaba de publicar el balance de sus operaciones, habiendo ingresado en su caja la cantidad de 5.303.868 francos.

Paris, 19.—El gobierno belga ha nombrado los individuos de la comision que tendrá el encargo de acuerdo con los que ha nombrado el gobierno francés, de atre-

glar la cuestion de los ferro-carriles. La comision belga llegará á esta capital á fin del presente mes.

Posen, 18.—El conde Ozirinski, que fué en un tiempo acusado del crimen de alta tricion, se presenta candidato para el Reichstag.

Lisboa, 18.—El ministro ha presentado sus proyectos de Hacienda, que no constituyen un nuevo sistema, pues consisten casi todos en el establecimiento de un aumento sobre los impuestos ya existentes.

Estas medidas no han sido acogidas con entusiasmo por la cámara.

Paris, 19.—Las últimas reuniones electorales efectuadas el lunes por la noche han sido tranquilas.

New-York, 18 (por el cable).—El general Grant ha suspendido al Sr. Hale, y nombrado al general Sickles ministro de los Estados Unidos en Madrid.

Segun la última estadística formada en el reino de la Gran Bretaña, se cuentan en él las siguientes fábricas y operarios.

En Inglaterra y en el país de Gales hay actualmente 2405 fábricas de algodón, en las que se ocupan 151656 hombres y 204396 mujeres.

Las fábricas de tejidos de lana llegan á 420, en las que tienen ocupacion 25000 hombres y 50000 mujeres.

Hay tambien 587 fábricas de sederías, en las que se emplean 12000 hombres y 68000 mujeres y niñas.

En Escocia se cuentan 507 fábricas, en las que se emplean 30000 hombres y 82000 mujeres.

En Irlanda hay 498 fábricas, que dan ocupacion á 22632 hombres y á 50301 mujeres.

El virrey de Egipto llegará á París á principios del próximo mes.

El sultan ha ratificado el convenio para la construccion de los ferro-carriles que deben unir Turquía á Europa.

El prefecto de policía de París puso el día 16 el siguiente aviso al público:

Paris 15 de mayo de 1869.—Han ocurrido desórdenes en diversos puntos de París, en las inmediaciones de los sitios donde se verificaban reuniones electorales. Muchos agentes de la autoridad han sido apedreados y heridos, viéndose obligados á rechazar con energía estas deplorables agresiones.

En un bando fechado ayer, se prescriben las medidas necesarias para asegurar la libre circulacion en la vía pública. No pueden tolerarse nuevos desórdenes, y si es necesario se aplicará la ley contra los tumultos.

El prefecto de policía invita á los buenos ciudadanos á no mezclarse con los perturbadores; así harán mas fácil el sostenimiento de la paz pública y no se verán expuestos á sufrir las consecuencias de las medidas que deban ser tomadas.—J. M. Pignatelli.

(118)

Nuestra historia queria hablarlos dos palabras.

—Veamos, —dijo el dragon.

—¿Pero es cierto todo aquello?— preguntó sencillamente el portugués.

—¿El qué, la historia del brick Negro?— ¿Darías tal vez de que lo fuese?

—Y el guisado estaba tan bueno?

—Escelente.

—¿Y la salsa?

—¿Cuál, la que debia servir para guisarme, ó la otra?

—La otra.

—Deliciosa, hijo mio. ¿Pero por qué me haces esas preguntas?

—Es que desearia tener la receta; porque, ya ves, señor Patrick, como guiso algunas veces para el comandante, al mismo tiempo que se y su ayuda de cámara, y veo que hace algun tiempo ya perdiendo el apetito...

Nuño al representar este papel lleno de afectada sencillez, habia adivinado el carácter jactancioso del irlandés. Ningun soldado de su carácter queda

(119)

nunca sin alguna salida. Así, pues, Patrick contestó con imperturbable sangre fria:

—La receta de semejante salsa, hijo mio, no se puede dar gratis.

—¿Pues bien, os daré... una corona.

—¿Convevidol,—dijo Patrick.—Además como es muy complicada, no te la podré dar sino despues de beber un trago; mañana por ejemplo me pagarás de beber en la cantina.

Nuño guiñó los ojos con aire malicioso.

—No es necesario, —dijo,—tengo algo mejor que eso que ofreceros.

—¡Ah!—dijo Patrick.—el hecho es que el comandante debe tener muy buen vino.

—Voy á buscaros una botella de Oporto que está embotellada desde hace diez años.

—¡Bravo!—exclamó Patrick encantado de aquella inesperada proporcion.— así me gusta, hijo mio.

—Y la corona:—añadió sencillamente Nuño alejándose para dejar tiempo á

(122)

cuñó rudamente, pero el irlandés no se despertó.

Nuño sacó de su bolsillo una cuerda llena de nudos,ató sólida nente uno de sus extremos á un anillo de hierro clavado en la muralla, y dejó flotar libremente el otro al exterior. Luego silbó ligeramente... Dos soldados sin armas se acercaron arrastrándose sobre sus manos.

—La cuerda es sólida,—les dijo Nuño,—descolgaos hasta el agua. Llegareis nadando á la costa.

Los dos desertores dieron algunas monedas al portugués en pago de su traicion y se deslizaron, uno despues de otro, á lo largo de la cuerda llena de nudos.

Nuño se inclinó y los oyó nadar. Patrick roncaba como el órgano de una catedral.

—He aquí, hijo mio,—dijo Nuño sirviéndose de las palabras de Patrick,— una salsa de mi invencion, que te costará mas cara que aquella cuya receta me has vendido!

(115)

—Caballero,—dijo,—habia adivinado hace ya tiempo el objeto á que os dirigiais. Solo queria haceroslo confesar. Ahora que se vuestro secreto podemos entendernos.

—¿Está convénido?

—Ya os lo figurábais antes de hablarlo,—dijo sonriéndose irónicamente el teniente.—Pero yo no puedo responder de la rendicion del fuerte, si no se me ayuda un poco.

—¿Comprendo, hablad, qué debo hacer?

—Entre los soldados de la guarnicion, mas de la tercera parte están descontentos.

—Sí, segun mis cálculos. Para que yo pueda responder de ellos y organizar, si es preciso, una insurreccion...

—Seria preciso,—interrumpió James,—un acto injusto del comandante.

—Eso es. Pero dígame lo que se quiere, el comandante es un hombre justo y bueno.

—Sea,—dijo James,—pero tomaré

Gaceta.

-Al fresco.- En este año ha sido muy grande la concurrencia en la feria por las noches...

-Despedida.- El Circulo de la Amistad ha terminado dignamente las funciones de la pasada feria...

-Feria.- En la tienda del Amor no hubo música cual antes...

-E la tierra.- Muchos aficionados nos han manifestado su deseo de que la señora Biaaco repita la graciosa malagueña...

-Personal.- Nuestro apreciable amigo D. Julian Bustillo y Alvarez ha sido trasladado al juzgado de Montoro...

-El sol y la verdad.- Brilla el sol, los verdes campos rayos esplendidos banan...

-Humillento.- Uno de estos dias ocurrió uno en la embocadura del túnel número cuatro de la linea de Córdoba a Manzanares...

-Sin resultado.- Dice uno de nuestros apreciables colegas que el dueño de los libros protestantes puestos a la venta en el real de la feria se ha llevado chasco...

-Dios nos libre.- El número de acogidos en el Hospicio asciende a 932. A juzgar por la extension y cabida del edificio, este verano va a estar aquello bueno...

-Infraccion.- Vuelen cual humo los rózcos que están pitados con humo. Qué dirá de ellos el bando del año sesenta y uno?

-Bien hecho.- La diputacion provincial ha acordado, según nos dicen, que en los trabajos de la carretera de los Arenales se admitan todos los jornaleros que fueren naturales de los pueblos de la provincia.

-A cobrar.- Se ha revocado un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital suprimiendo la jubilacion de 600 escudos que percibia D. Mariano Muñoz Casas...

-Delitos rurales.- De cuatro robos de caballerías en despoblado se dá cuenta en uso de los últimos números del Boletín oficial de esta provincia...

-Como siempre.- Según nos dicen de Linares el espada Bocanegra ha sido muy aplaudido lo mismo que su cuadrilla en la última corrida de toros...

-Movimiento.- Ha jurado y tomado asiento como diputado provincial por el partido de Lucena D. Pedro Fernandez Laite...

-Redencion.- Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Montilla para redimir el cupo de soldados por reparto vecinal...

-Está bien.- D. Federico Alcalá Zamora ha sido nombrado Comisario de ferro-carriles...

-Esto nos faltaba.- Parece que en el término de Cabra ha aparecido una partida de siete ladrones que han producido terror en aquellas comarcas...

-Edicto.- Se ha solicitado la comutacion de reclus de la capellanía fundada en Cabra por D. Luis de Priego Medelín...

-Llamamiento.- El juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos a Simon Arroyo Moral...

QUINTO ANIVERSARIO. EL SEÑOR DON JOSÉ LOSADA Y FERNANDEZ DE LIENCRES. (Q. E. P. D.) Falleció el día 23 de Mayo del año de 1864.

Sus desconsolados padres los Excmos. Sres. Condes de Gavia, y sus hermanos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios. Todas las misas que se celebren dicho día 23 en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos...

Boletín religioso.

-Hoy.- San Secundino, mártir de Córdoba. - JUBILEO CIRCULAR.- En la Iglesia de San Juan de Letran. - Continúan los devotos ejercicios que

la real Archicofradia del culto continuo á la Sma. Virgen, ó Corte de María, consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara...

-Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

FUNCION SOLEMNE que en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, celebrarán el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, Cabildo y demás Clero de ella, el próximo Domingo de la Santísima Trinidad...

El Sábado 22 de Mayo á las cinco y media de la tarde saldrá el Cabildo procesionalmente, asociado del Seminario, cruces y clero parroquiales...

La procesion se dirigirá por la calle del Silencio, plazuela de Capuchinas, Marmol de Bañuelos, calle de la Plata, las Tendillas, Jesus Maria, Santa Ana, Pedregosa, el Baño, á entrar por la Puerta del Perdón...

Llegada la procesion á la Catedral y colocada la Santa Imagen en su sitio preparado, se cantará la Salve á canto llano y órgano...

El Domingo 23, previo el convite á los señores Gobernadores Civil y Militar con sus respectivas dependencias, se celebrará la función á las diez...

Por la tarde se adelantará media hora la campana para el coro, y al empezar Laudes se hará un repique en la torre de

la Catedral que sirva de anuncio. Concluido el oficio se cantará la Salve á toda orquesta á María Santísima, despues el verso y oracion correspondiente...

Entrada la Santa Imagen en su Iglesia se cantará la antifona Sub tuum presidium con su verso y oracion, y regresará la procesion á la Catedral...

-El hermano mayor de la de Ntra. Sra. de los Dolores, en virtud de acuerdo celebrado en Cabildo del 19...

-El hermano mayor de la de San José invita á los individuos pertenecientes á la misma, para que se sirvan concurrir el sábado 22 del corriente...

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy.- A peticion de varios señores aficionados se ejecutará por última vez la magnífica y aplaudida ópera en cuatro actos...

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy.- La zarzuela en un acto, Un Concierto Casero...

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO. CORTES. Continuacion de la sesion anterior. Se abrió las 9 y 1/4 de la noche bajo la presidencia del Sr. Rivero...

El Sr. Sanchez Ruano defendió al partido republicano. El Sr. Sorri rectificó defendiendo tambien al partido republicano de las inculpaciones que le dirigió el Sr. Rodriguez...

Haciéndose cargo de las palabras pronunciadas por el Sr. Oázaga contra el partido, manifestó que la idea republicana era la única que satisfacía las necesidades del país...

Espero que votada la monarquía vendría después la duda y el arrepentimiento, porque este resultado no podría satisfacer mas que á la union liberal. Que estas cortes tienen mucho parecido con la del 54...

Dijo que tiene confianza en los Generales Serrano y Prim, añadiendo que si entre los dos hubiese desacuerdo que perdería Prim, suponiendo que en caso de Regencia seria elegido el Sr. Serrano...

(116) Mis medidas para que pronto aparezca de otro modo. En este momento los dos miserables sintieron pesos en la muralla. Erán dos oficiales que se paseaban hablando...

(121) El irlandés se apoyó entonces gravemente en su fusil, y dijo á Nuño: -La base de aquella famosa salsa es harina y huevos. -¡Bueno! eso no es muy ingenioso...

(120) Patrick se componer la receta de la famosa salsa. La faccion de la torre Buckingham duraba tres horas. En el momento en que Nuño habia dirigido la palabra al irlandés...

(117) entrevista del capitán James Asburthorn con el teniente Tobby, despues de apochecar, el portugués Nuño se acercó una centinela que velaba en la plataforma de una torre...

Esta torre, llamada la torre Buckingham, era el punto mas elevado del fuerte Saint-George. Sobre su plataforma era donde se habia colocado el asta de señales...

El Sr. Olóza manifesté que la última parte del discurso del Sr. Figueras estaba fuera de cuestión, y sobre todo no tiene derecho para discutir la persona del Regente, no habiéndose presentado a las Cortes cosa referente sobre el particular. Dijo que el telegrama de Portugal no recayó ni directa ni indirectamente de un modo oficial a la corona de España; y que ningunas diferencias había entre su S. S. y el ministro del Estado, y que si no estaba este en el banco ministerial era por falta de salud. Expuso que el partido progresista hizo cuanto pudo por la revolución, uniéndose con los Generales de la Unión liberal y con los que quería mucho a la patria, y que no queriendo engañarle hizo todo lo que pudo por librarse del despotismo. Terminó manifestando que cuantas veces se acude a renovar el suceso de 1843 solo se conseguirá recordar que en aquel entonces fué el eco natural y la aspiración del partido progresista. Se levantó la discusión. Eran las 12 y 1/4.

Sesión del día 19 de Mayo de 1869. Fue abierta a las 1 y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero; se leyó y se aprobó el acta de la anterior.

Se entró en la orden del día continuando el debate pendiente, y habló para rectificar el Sr. Ulloa. Sostuvo lo que había dicho, que la libertad puede desarrollarse bajo cualquier forma de Gobierno, a cuyo argumento el Sr. Figueras contestó; recorrió segunda vez la historia de algunas repúblicas, fijándose sobre todo en la italiana, deduciendo que bajo esa forma de gobierno se ejerce más tiranía que bajo la monarquía. Se reservó contestar a la pregunta respecto a quien elegiría por Rey porque el día que llegara ese caso saldría votar un príncipe que esté identificado con la revolución.

El Sr. Sanchez Ruano habló para alusiones que le había dirigido D. Gabriel Rodríguez, diciendo que contra su voluntad tomaba la palabra en este debate porque la mayoría es incorregible y no admite ningunas observaciones. Después contestó a lo que el Sr. Rodríguez dijo respecto a los republicanos unitarios, que no era partido ni escuela, puesto que no había más que dos diputados, a lo que dijo había más de 20 en la cámara, y que aunque no hubiera más que dos no es razón para decir que no era partido.

Las doctrinas del antiguo partido democrático con la descentralización llamada administrativa, son las que sustentan todos y cada uno de los republicanos, como dijo ayer el Sr. Figueras; manifestó que aceptaba la federación no solo con

la república sino con la monarquía, aunque en esta con poco gusto, y concluyó diciendo que algunos de sus amigos pensaban retirarse tan luego como se votase la monarquía, pero que él estaría siempre en frente de la mayoría para acusarla.

El Sr. Rodríguez habló para alusiones y para rectificar, empezando por contestar al Sr. Figueras y al Sr. Sorní que le habían preguntado que de donde venía, contestó que venía de la provincia de Ciudad-Real con 27.000 votos, por lo cual tenía derecho a estar en los bancos del Congreso, que había estado siempre defendiendo la libertad por la cual ha trabajado mucho.

Al Sr. Sanchez Ruano le dijo que había tenido a mucha honra haber sido cuatro meses subsecretario de Hacienda, y que aprovechaba la ocasión para decir que día vendrá en que reconocerán los españoles los grandes servicios que ha prestado a la revolución el Sr. Figueras en su ministerio de Hacienda, y que al Sr. Figuerola se le culmina hoy como en otro tiempo a Mendizabal, pero que a aquel como a este día vendrá a que se le dará un tributo de gracias: volvió a insistir en que la minoría debía presentar su constitución y no limitarse a negaciones. Los economistas de la mayoría han defendido siempre todas las libertades y algunas más radicales que las que defiende el antiguo partido democrático, tan embrollados como estábamos, y que hoy afortunadamente se han deslindado sus opiniones e individuos. Dijo que ellos no habían estado presos ni habían sufrido grandes persecuciones, y no me parece gran mérito haber estado preso para que se les permita decir cosas que no son del caso, pues esto nada tiene que ver con la cuestión presente; porque si es para alegar méritos y decir que han trabajado por la revolución, todos lo han hecho, unos con fusiles y otros con plumas. Dudo que hubiese más de veinte unitarios en la minoría, puesto que en la enmienda del señor Ruano no votaron más que dos, pues si hubiese más, hubieran votado más, y si los hay rogó que se levantaran y lo dijeran.

El Sr. Figueras habló para alusiones personales y para rectificar. Reconoció en el Sr. Olóza grande maña para conciliar y unir partidos como lo intentó durante el general O'Donnell y realizó en la emigración; dijo que el cargo que el Sr. Olóza dirige a la minoría por no haberse echado a la calle durante la dominación pasada, puesto que había mas de medio millón de republicanos, es un cargo también que se le puede dirigir a los progresistas, puesto que excepto las emiencias que estaban emigrados los demás estaban en España sufriendo la tiranía de Gonzalez Brabo. Manifestó que él no había dicho que el Sr. Olóza andaba buscando Rey por las naciones extranjeras, sino que dicen por fuera que era cierto y por ello no había venido al banco azul el Sr. Lorenzana: que él creía era porque estaba malo, no por otra cosa. Dijo lo que pasó en el partido de Tarazona con querer repartirse una dehesa los republicanos, sintiéndolo mucho la autoridad de aquella provincia que además de amigo es pariente mío; pero no llegó el escándalo este año ni estuvo espuesta su vida como estuvo el año 43 por culpa de los amigos políticos del Sr. Olóza.

Respecto a su constitución que bien clara se ha expuesto varias veces por el Sr. Orense, y además en todas las enmiendas que a la constitución presente han presentado con tal mal éxito. Devolvió al Sr. Rodríguez el calificativo de socialista, lo cual dijo es poco noble y digno calificar a la minoría de socialista sin decir lo que es socialista, y esto mas bien existe en la mayoría que en la minoría. Que en ningún estado del mundo existe la teoría del individualismo puro como lo defiende el Sr. Rodríguez.

El Sr. Garcia Ruiz habló para una alusión personal que el Sr. Olóza dirigíó a la minoría al decirle que no había hecho nada por la revolución, a lo que contestó el Sr. Ruiz que no era cierto, pues los republicanos han hecho tanto como el primero para hacer la revolución cuando el año 65 unidos los progresistas y demócratas comisionaron al General Prim para que fuera a Zaragoza a ponerse al frente de la sublevación que debía estallar el 30 de Junio, y el 29 el Sr. Olóza marchó a París a ponerse a salvo mientras que sus amigos y yo no salimos de España espuestos a ser fusilados. Dos meses después había preparado otra sublevación, y el Sr. Olóza permanecía en París sin exposición alguna. El 22 de Junio tampoco estaba aquí el Sr. Olóza, y sus amigos y yo espuestos a todo género de peligros.

Por último el Sr. Olóza que no hace ni ha hecho otra cosa por la revolución más que pedir un rey, y este que sea D. Fernando de Portugal. Un hombre que tales cosas ha hecho se atreve a decirle al partido republicano hoy y democrático ayer, que no ha hecho nada en favor de la revolución. Yo apelo al testimonio de los generales libertadores si ha cooperado mi partido al levantamiento, y concluyó diciendo que si no se hubiesen adelantado sus amigos a pedir la república federal y si la unitaria, a estas horas estaba seguro que, si no se había establecido la república faltaría poco para hacerlo. El Sr. Sorní habló también para alusiones personales.

El Sr. Olóza rectificó también manifestando que el Sr. Figueras podía comentar como quisiera los sucesos del 43, de los que no hablaría dejando a la historia que se ocupe de ellos. Hasta agosto de 1867 habían permanecido todos unidos, por lo tanto que no aludí al señor Ruiz al decir que desde esa época fracasó el movimiento, se separaron algunos liberales y quisieron proclamar la República: dijo que él era partidario de la unidad de cultos, porque cree que todos los españoles son católicos; y por si hay algunos que no lo son por eso se ha establecido esa forma hipotética; que si algún español no quiere profesar el culto católico puede ejercer el que quiera, pero la historia dirá los que han tomado otros cultos y se han separado del catolicismo, manifestando con este ejemplo que cree haber espuesto su propósito de no trabajar en pró de la revolución si las Cortes no proclamaran rey a D. Fernando de Portugal, con el cual, añadió, no tiene compromiso alguno. Diciendo además que tiene deseos se termine este debate.

El Sr. Sancho habló para una alusión personal, sentándose en seguida por estar muy fatigada la Cámara. Después de esta nube de alusiones personales contestó al discurso del Sr. Figueras el Sr. D. Cirilo Alvarez, consumiendo el quinto turno en pró, diciendo que esperaba que la monarquía se conciliase con la libertad humana y viniese a levantar nuestro crédito, a fomentar nuestra industria y comercio y asegurar la libertad. No tenía ninguna significación la república italiana de la edad media cuando se dió la batalla de Lepanto. Dijo que por la soberanía nacional se entiende el derecho indisputable que tiene el pueblo a intervenir en los negocios del Estado. Espuso los inconvenientes que a su modo de ver tiene la república, con la elección continua de presidente: que eso da lugar a luchas en todos los partidos; que tiende a quitar al presidente puesto por unos para poner el suyo a su gusto. Dijo que la España de hoy es la España de Lepanto, de Colon, de la Nava, de S. Quintín, del Callao, y no permite se la despoje de su gloria adquirida bajo el manto real.

Al entrar en la fragata Zaragoza los ilustres generales que insinuaron el movimiento y los individuos emigrados que los acompañaban, no se pensó ni trató de establecer aquí la república, ni se pudo indicar en el manifiesto de Cádiz, como tampoco la pidieron las juntas que se formaron en la revolución, todo lo cual prueba que la idea de la revolución era arrollar todo para arrojar la dinastía y poner otra identificada con la revolución; manifiesta por la ley del progreso que de la república se pasa a la monarquía electiva, de esta a la hereditaria, como lo acreditan infinidad de pueblos que sustentan la idea del progreso, y que por lo tanto querer establecer la república después de haber habido monarquía, era retroceder, y no conocer al mismo tiempo que la tradición de España, que siempre ha tenido reyes, es ir contra el sentido común de todos los españoles.

Por las condiciones acústicas del local y la débil voz del orador nos ha impedido tomar más ideas, pero por lo general todo ha sido en el mismo sentido que ha empezado. El Sr. Figueras rectificó diciendo que la soberanía nacional al delegar los poderes no abdicaba, y quería delegar sus poderes mejor en un presidente de república, que en un rey que es irresponsable. D. Cirilo Alvarez rectificó insistiendo en que la monarquía hereditaria era la mejor forma de gobierno, que ofrecía tranquilidad, y que no estaba tan exenta de responsabilidad porque tenía la moral que se infiltraba poco a poco en el país y producía la caída de la dinastía como sucedió en Setiembre.

El Sr. Orense habló para una alusión personal y dijo que la minoría, a excepción de dos individuos, todos esos republicanos federales, pero que aceptaban la forma unitaria como un mal menor. La monarquía es la causa siempre de los grandes males, hasta el punto de que estos no se conocerían tal vez si aquella no hubiera existido. El orador se estralimitó de los límites de una alusión y fué llamado a la cuestión. Llamó al monarca cerdo y que lo querían traer para cebarlo con la sangre de los españoles (risas); negó que el pueblo necesitaba prepararse para la república, que para lo que necesitaba prepararse era para recibir la Monarquía. Dijo que presentaría su constitución, grande o pequeña, como quisiera el consumidor (risas).

El Sr. Pi y Margall iba a consumir su turno en contra, pero en atención a lo avanzado de la hora, se levantó la sesión. eran las 6 1/4. IMPRENTA DEL Diario de Córdoba.

SECCION GOBIERNAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 18: Consolidado 26,40. Diferido 25,60. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 116,30. CORDOBA. Trigo del país, de 5 a 5 1/2. Id. Tangaró, de 46 a 50. Cebada, de 22 a 24. Aceite a 46. Escaba, a 48. Garbanzos, de 100 a 140. Albarones, a 46. Habas, de 36 a 40. Carne de vaca a 26 cuartos libra. Jabon blanco a 16 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alibondia. Trigo de 52 a 60. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 45 a 46. Pernico.—Existencia del 19 de Mayo, 200.—Entrados, 1.—Total, 201.—Ventas en el mismo día, 43.—Quedan para el día 20, 158. Precio de 33 0/4 a 36 1/2 cts. libra. GRANADA. Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 44. MALAGA. Trigo de 48 a 58. Cebada de 23 a 24. Habas 36 a 40. Aceite a 42. JEREZ. Trigo 52 a 56. Cebada de 19 a 22. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56. JAEN. Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 44 a 45.

CORREOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y Bayona a las 10 y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla, y la suya a las 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—40 de la noche. Ferro-carriles. De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 4 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. Habrá además un tren diario de mar

SALIDAS.

Cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 min. os del día. De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 58 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 43 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 55 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 55 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

SECCION GOBIERNAL.

carri.—Oficina en Ecija, plaza de Alcala núm. 6. El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un cerro de Ecija para la Estación de Palma, y otro carruaje y otro cerro de dicha estación para Ecija. Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espician. La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba a la 1, h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estación de Palma a las 12, h 30' de la misma. Los carros saldrán de Ecija a las 4 y 1/2 de la mañana y los carruajes a las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente después de la llegada del tren y paso de la barca. Tarifa.—Desde Córdoba a Ecija 6 vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Exceso de equipaje. Precio por fracción indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepción, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepción, 4 rs.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonaias, núm. 5, el despacho central de los ferro-carriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionage. LA ECIJANA SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estación de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba a Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferro-carril. Oficina en Córdoba, estación del Ferro-

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, cal. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espician.— Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espajo. Carpio.—Fidel Charquero.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 25 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 10, Gramos.

